

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658931

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la 42ª. Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001 segundo piso, certifica: Por escritura pública de fecha 03 de junio de 2025 otorgada ante mí, JAVIER IGNACIO PARRA CALDERON, Odontólogo, CI N°16.732.890-3, Camino El Cerro 101, parcela 157, Hacienda Rinconada, Rinconada Los Andes, Región de Valparaíso y CAMILA PAZ LANTAÑO PINTO, Odontóloga, CI N°16.283.331-6, calle Las Codornices 10, comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, constituyeron sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: RAZON SOCIAL: SOLUCIONES DIAGNOSTICAS SpA. OBJETO: A) La prestación de servicios profesionales de la salud, especialmente en el área de la odontología y asesorías y apoyo en el diagnóstico imagenológico médico y odontológico; B) dar a terceros y tomar en arriendo toda clase de equipos médicos, dentales, odontológicos y radiológicos destinados especialmente a las actividades antes mencionadas; C) la realización de cualquier otra actividad profesional derivada o relacionada con lo anterior, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos del sector público, municipal o privado, pudiendo algunas de estas asesorías o prestaciones profesionales ser prestadas al extranjero, y cualquier otra actividad que los accionistas determinen de común acuerdo. DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de que puedan establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACION: 2 años a contar de esta fecha, y se entenderá prorrogada tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de dos años cada uno, salvo que alguno de los socios manifieste su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere vigente, mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social, con a los menos sesenta días de antelación. CAPITAL: \$6.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que suscribe y paga siguiente forma: a) JAVIER IGNACIO PARRA CALDERON, suscribe 500 acciones, equivalente al 50% del capital social, que paga con \$500.000 este acto en dinero efectivo, que ingresa en la caja social y el saldo de \$2.500.000 lo enterará en el plazo máximo de tres años a contar de esta fecha, a medida que las necesidades sociales así lo requieran; b) CAMILA PAZ LANTAÑO PINTO, suscribe 500 acciones, equivalente al 50% del capital social, misma forma accionistas anterior. ADMINISTRACIÓN: . La administración y representación de la sociedad le corresponderá y será ejercida en forma separada e indistintamente por JAVIER IGNACIO PARRA CALDERON y doña CAMILA PAZ LANTAÑO PINTO, amplias facultades de administración y disposición de bienes y la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. Otras menciones constan escritura extractada. Santiago, 09 de Junio de 2025.-

CVE 2658931

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

